



LEY KURI: POPULISMO PUNITIVO EN LA ERA DIGITAL

JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA
COORDINADOR DE TEJIENDO REDES INFANCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE / @JUANMARTINMX

Refuerza un enfoque de control y restricción, en lugar de promover derechos digitales y participación ciudadana

El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, ha anunciado medidas para restringir el acceso de niñas, niños y adolescentes a redes sociales, justificando que han "sustituido los parques por la pantalla".

Esta narrativa, que culpa a la infancia de la realidad creada por la clase política mexicana, ignora las condiciones estructurales que han propiciado su creciente interacción con el entorno digital.

La grave reducción del espacio público por la violencia armada en diversas regiones del país, la ausencia de parques públicos seguros, la comercialización de todos los lugares de encuentro y la falta de gobernanza digital efectiva de las grandes plataformas; son expresiones de las decisiones y omisiones del Estado y los gobiernos multipartidistas que no pueden atribuirse a la niñez.

La Ley Kuri refuerza un enfoque de control y restricción en lugar de promover derechos digitales y participación ciudadana.

Si bien es legítimo discutir los impactos del entorno digital, hacerlo con una iniciativa legislativa desde una lógica punitiva, adultocéntrica y sin consulta pública resulta contraproducente, ya que es una muestra de cómo la participación infantil sigue siendo una asignatura pendiente en la política mexicana.

México enfrenta desafíos en el ámbito digital: desinformación, polarización, vulneración de la privacidad y el uso mercantil del algoritmo del odio.

Sin embargo, criminalizar el acceso infantil a la tecnología no resolverá estos problemas.

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación

General N° 25 del Comité de los Derechos del Niño establecen que el acceso a entornos digitales es fundamental para el ejercicio de derechos como la educación, la libre expresión así como el acceso a la información.

El mensaje de Kuri ignora que ya existen controles de edad y herramientas de protección en plataformas digitales, como restricciones de contactos, control parental y algoritmos que bloquean cuentas infantiles.

Además, la falta de acceso a internet afecta la educación, la comunicación y cercanía a los servicios gubernamentales.

En 2023, 97 millones de personas en México de seis años o más usaban internet (81.2% de la población), y el uso más frecuente fue para comunicación (93.3%), seguido del acceso a redes sociales (91.5%) y entretenimiento (88.1%).

Estos datos de la Endutih 2023 evidencian que la digitalización es una realidad imparable que exige regulación basada en derechos, no en restricciones populistas.

A nivel global, el populismo punitivo ha sido utilizado con fines políticos, apelando al miedo y la moralización para ganar apoyo. La propuesta de Kuri encaja en esta tendencia, posicionando el control estatal sobre la niñez como una "solución" a problemas estructurales más complejos. Es urgente cambiar la perspectiva sobre la infancia y el entorno digital.

En lugar de prohibiciones, necesitamos alfabetización digital para niñas, niños, adolescentes y sus familias. En lugar de discursos alarmistas, requerimos políticas públicas fundamentadas en evidencia y derechos humanos.

La infancia no es el problema; el origen es un Estado que no cumple con la ley, ni garantiza condiciones de seguridad en las comunidades, alfabetización digital y espacios de participación ciudadana.

"México enfrenta desafíos en el ámbito digital: desinformación, polarización, vulneración de la privacidad y el uso mercantil del algoritmo del odio".